

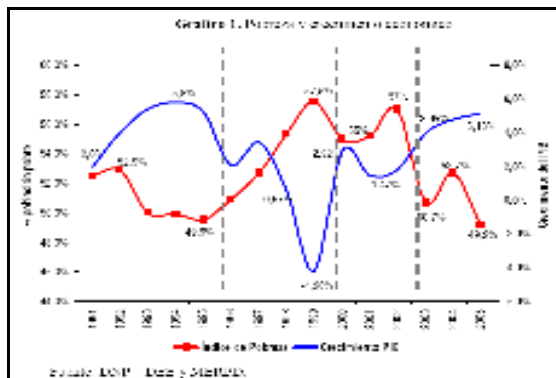
IMPLEMENTACIÓN GENERACION DE INGRESOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA POBLACION VULNERABLE

Foto DNP GCyRP

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

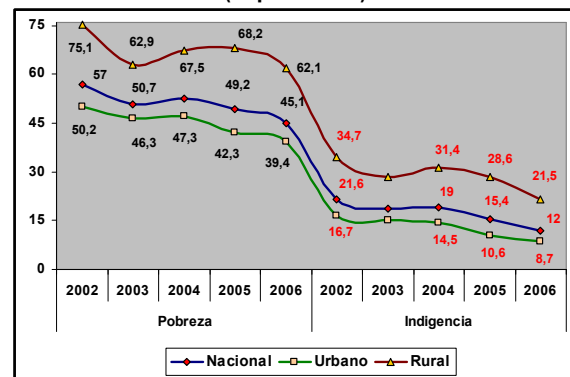
La crisis que vivió el país hacia finales de los años noventa provocó que los ingresos de los sectores más pobres disminuyera más rápidamente que el resto de la población. En el periodo comprendido entre 1991-1995 el crecimiento anual se mantuvo en un promedio del 4% anual y la pobreza disminuyó a un ritmo similar. A partir del año 1996, la economía comenzó a desacelerarse y, en los años 1998 y 1999 el PIB cayó un 0.57% y 4.2% respectivamente, en lo que se conoció como la más grave recesión del país de los últimos cincuenta años. Durante esos años la pobreza creció a un ritmo de 7%, lo que significó un retroceso de diez años de logros sociales, al pasar del 49.9% al 57.5% de la población (1995-1999). (ver Gráfico 1)

En el año 2002, se presentó un quiebre de la tendencia y la pobreza comenzó a disminuir (7.8%) hasta alcanzar el nivel más bajo de estos años (45.1% en 2006). Este fenómeno coincidió con la recuperación del crecimiento económico, demostrando que es un fenómeno contra cíclico, como puede observarse en el gráfico siguiente:



De acuerdo con el informe de la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad (2006) a pesar de que la pobreza en el país ha venido disminuyendo aun persisten niveles considerablemente elevados, sobre todo en el sector rural (62.1%) (ver Gráfico 2).

Gráfico 2:
Pobreza Nacional, Urbana y Rural entre 2002-2006
(% población)



Fuente: DNP Estimaciones de Pobreza

Además la brecha entre la pobreza rural y urbana se ha mantenido (al rededor de 22 puntos), lo cual supone consideraciones especiales para combatir la pobreza en el campo. En particular, en lo concerniente a la gravedad de los efectos de la pobreza en materia de nutrición y seguridad alimentaria para una proporción tan considerable del sector rural (62.1%).

En particular, en el sector rural aún permanecen más de 6.8 millones de personas en situación de pobreza y más de 2.3 millones en condiciones de pobreza extrema.

Paralelamente, las últimas décadas del siglo pasado (1980-1999) significaron para el país la mayor expansión de cultivos ilícitos de coca y amapola como consecuencia de la creciente

demanda externa¹. Hoy en día Colombia es el país que padece los mayores problemas económicos, sociales y ambientales derivados de esta expansión acelerada de los cultivos ilegales de coca y amapola. Según información del Departamento Nacional de Planeación (DNP), desde 1995 el problema de las drogas ilícitas en el país ha tenido un costo monetario de aproximadamente 11,4 billones de pesos, que equivalen a 1,08% del PIB del año 2000².

Cálculos recientes indican que cerca de 1.7 millones de hectáreas de bosque natural han sido destruidas en los últimos diez años como resultado del crecimiento de áreas bajo cultivos ilícitos³. Dichos costos se expresan en términos, además de económicos, en una pérdida de productividad de los consumidores, un incremento poblacional, la descomposición social y el deterioro ambiental, entre otros.

Los enormes costos y efectos de los cultivos ilícitos en Colombia no se reflejan solamente en el plano económico, también se traducen en procesos de descomposición del tejido social, abandono de valores éticos y morales, desarticulación familiar y de las relaciones de confianza entre las comunidades y éstas con el estado, conflicto por la tenencia de la tierra, incremento de otras actividades delictivas y violencia generalizada, derivada de la incertidumbre que predomina entre las comunidades que habitan las zonas con cultivos ilícitos y que resulta del constante hostigamiento de grupos armados ilegales y de la débil presencia de las instituciones del estado. Durante los últimos años el país ha enfrentado el desplazamiento forzado de cientos de miles personas en las regiones afectadas por la problemática de los cultivos ilícitos.

¹ En realidad lo que sucedió durante los años 80-90 del siglo pasado fue la disminución de las áreas de producción de los cultivos de coca en países como Perú y Bolivia y su sustitución por nuevas zonas de plantación que en su mayoría se trasladaron a Colombia.

² Cálculos DNP:DJS.

³ Cálculos DNP:DDRS

Ante esta compleja problemática, el Gobierno Nacional comenzó a articular una respuesta integral. Fue así como en el año 2001 la Red de Solidaridad Social (hoy Acción Social), con la cooperación del Fondo del Japón para el desarrollo Social a través del Banco Mundial (BM), inició un proyecto piloto de Alianzas Productivas –AP- a través del cual se buscaba crear nuevas oportunidades de generación de ingresos para población vulnerable o en situación de desplazamiento, mediante una estrategia de construcción y consolidación de alianzas entre entidades públicas, comunitarias, de cooperación internacional y organizaciones del sector privado.

Finalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” dentro de la estrategia de Reducción de la Pobreza y Promoción de la Equidad se incluyen políticas que buscan generar capacidades y oportunidades para la población pobre y vulnerable a través de la promoción y desarrollo de proyectos productivos y otras acciones que contrarresten la expansión de los cultivos ilícitos.

OBJETIVO

Generar capacidades y oportunidades en la población vulnerable, desplazada y/o vinculada a los cultivos ilícitos que contribuyan a la superación de la pobreza extrema y/o tener oportunidades lícitas de generación de ingresos y de estabilización socio económicas, a través de:

- La promoción de proyectos productivos rurales para la población vulnerable o en riesgo de vinculación a economías ilícitas,
- Asesorar a los productores en situación de vulnerabilidad y/o desplazamiento forzado que dispongan de actividades económicas, mediante su vinculación a encadenamientos productivos para que logren una mayor competitividad de sus actividades productivas.

- El fortalecimiento de las minicadenas productivas mediante la capitalización de sus actividades económicas y/o la recuperación de activos improductivos locales
- Provisión de incentivos económicos para el fortalecimiento de las actividades económicas sostenibles de las familias vulnerables a través de la implementación de una estrategia de generación de ingresos que fomente: la cultura del ahorro y la bancarización; la adquisición de activos productivos; y el apoyo para que esta población pueda acceder a la educación superior.
- Incentivo al ahorro, bancarización y formación financiera con perspectiva de género.
- Incentivo para el ingreso a la educación superior, y
- Apoyo a los microemprendimientos de la población vulnerable

Componentes del Proyecto

A. Proyectos Productivos Rurales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, establece dentro de la estrategia de reducción de la pobreza y la promoción de la equidad social, una serie de políticas que buscan crear capacidades y oportunidades para la población, pobre, vulnerable y víctimas del desplazamiento forzado que les permita generar ingresos sostenibles, suficientes y lícitos para mejorar su calidad de vida. Mediante estas políticas se promoverá el desarrollo de proyectos productivos que reviertan prácticas ilícitas e insostenibles de producción y que propendan por el establecimiento de una base social, económica y cultural lícita y sostenible a largo plazo a través del fomento productivo, la gestión ambiental, el mejoramiento de la presencia y la articulación institucional en las zonas de intervención.

Dicha promoción se hará a través del fomento productivo, la gestión ambiental y el mejoramiento de la presencia institucional en las zonas de intervención. Se fomentarán alternativas productivas en 88.000 nuevas hectáreas de cultivos lícitos al interior de la frontera agrícola y se apoyarán proyectos productivos sostenibles para las 50 mil familias guardabosques actuales y las 80.000 familias guardabosques que ingresarán a partir del año 2007. Lo anterior se hará a través de la cofinanciación de proyectos productivos económica y técnicamente viables.

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

El propósito fundamental del Programa es generar capacidades y oportunidades para la generación de ingresos con el fin de lograr la estabilización socioeconómica de las actividades productivas de las familias en condiciones de extrema vulnerabilidad, y evitar la vinculación de los campesinos a las economías ilícitas, facilitando así la superación de la pobreza extrema.

Para ello, el Programa dispone de una serie de mecanismos e instrumentos de intervención, tales como:

- Proyectos Productivos Rurales con Población afectada o en riesgo de ser vinculadas a cultivos ilícitos.
- Asesoría para que las actividades productivas de la población vulnerable y/o desplazamiento forzado logren encadenamientos productivos que mejoren su competitividad.
- Capitalización de Minicadenas Productivas y Sociales.
- Recuperación de activos improductivos locales.

El planteamiento anterior fue formalizado en el documento CONPES 3218 de marzo de 2003⁴ que estableció los siguientes cuatro objetivos para el PDA: (i) consolidar el proceso de erradicación de cultivos ilícitos y prevenir su expansión; (ii) brindar alternativas estables de ingreso, empleo y valorización patrimonial a las familias y comunidades campesinas vinculadas; (iii) promover procesos de desarrollo institucional y de legitimación del Estado; y (iv) apoyar el fortalecimiento del capital social, estimulando la organización, participación y el control comunitario". Para lograr estos objetivos, el programa *"resalta la importancia de las comunidades y sus formas organizativas, y destaca el factor humano como eslabón crítico en el circuito de producción de narcóticos a partir de cultivos ilícitos"*. Además, prioriza el fortalecimiento de las capacidades locales de gobernabilidad a partir de un compromiso sólido entre la comunidad organizada, el Gobierno y los demás sectores sociales, con el propósito de consolidar la seguridad democrática en áreas que sean declaradas "libres de ilícitos".

El documento CONPES 3218 señala que a través de los proyectos productivos y de generación de ingresos, se busca el establecimiento de una base económica regional y local, que ofrezca fuentes estables y lícitas de empleos e ingresos, y que contribuya a mejorar la seguridad alimentaria de los campesinos y comunidades, a partir del uso sostenible de la base de recursos naturales. Este componente incluye tanto el establecimiento de cultivos de pancoger como el de cultivos de tardío rendimiento como cacao, caucho, palma de aceite, cafés especiales y forestales, que se caracterizan por su capacidad para generar altos niveles de empleo e ingresos.

B. Mini cadenas productivas y sociales.

El componente de Minicadenas Productivas y Sociales busca organizar las actividades

económicas que realizan en el territorio los pequeños, medianos productores y empresarios; articulando las etapas de producción, transformación, servicios y comercialización.

Este componente propicia espacios locales de autogestión y concertación. Incentiva el diálogo y el compromiso entre los participantes de la actividad y entre los actores del desarrollo sectores público-privado y académico, para llegar a acuerdos que permitan establecer alianzas o pactar negocios en el territorio o en los centros de consumo, con miras a lograr un sistema productivo más competitivo.

El objeto del componente de Minicadenas es brindar asesoría y acompañamiento para la organización de población vulnerable y desplazada con actividades económicas definidas y capitalizarlas en torno a encadenamientos locales para mejorar su capacidad productiva.

Las actividades que se realizan son las siguientes:

- Sensibilización
- Diagnóstico inicial
- Selección de las Minicadenas Productivas
- Análisis situacional del encadenamiento productivo
- Seguimiento
- Capitalización.

C. Capitalización de Minicadenas Productivas

La estrategia de capitalización de Minicadenas productivas busca financiar proyectos que fortalezcan los eslabones de la cadena productiva, especialmente, los vinculados a la generación de valores agregados. Los beneficiarios son las familias en situación de vulnerabilidad y/o desplazamiento forzado y las familias vulnerables vinculadas al programa de

⁴ DNP, CONPES 3218. Programa de Desarrollo Alternativo 2003 - 2006, Bogotá, marzo 3 de 2003, p. 2.

“Familias en Acción”, con actividades económicas en desarrollo que han sido previamente identificadas y asesoradas para lograr encadenamientos productivos. Una vez se encuentran vinculadas a las minicadenas productivas, se realiza un diagnóstico socioeconómico del conjunto del agrupamiento, se perfila el proyecto y el plan de negocio, se instala el Comité de Compras con la participación de los beneficiarios y se formula el plan de inversiones.

Para el desarrollo de esta estrategia de generación de ingresos, las organizaciones productivas deben estar legalmente constituidas y disponer de una cuenta bancaria donde les sean girados los recursos. Los beneficiarios, por su parte, se encargan de adquirir los bienes y servicios de acuerdo con el Plan de Inversiones, contando con el debido acompañamiento del Programa. Las minicadenas podrán igualmente adquirir bienes tangibles que se convierten en activos productivos fundamentales para el desarrollo de las actividades económicas, entre ellas materias primas, insumos, maquinaria, equipos, herramientas, utensilios, adecuaciones locativas, entre otros. No se financian rubros intangibles como capacitación, asesorías, estudios o consultorías.

D. Recuperación de Activos Improductivos

Esta es una estrategia de identificación, priorización y reactivación de activos públicos improductivos con el objeto de promover actividades productivas que complementen los acompañamientos al retorno, prevención, protección, atención humanitaria y reubicación de la población desplazada y/o en riesgo de desplazamiento forzado.

Además se aprovechan las infraestructuras disponibles que se encuentran inactivas en diferentes regiones del país, especialmente en las áreas rurales.

La cooperación entre los Entes Territoriales, las comunidades locales y la Coordinación Institucional del Programa, permitieron desde el año 2006 avanzar de manera importante en el proceso de identificación de activos productivos (tierras, infraestructuras de riego, centros de acopio, plantas agroindustriales, maquinaria y equipo) para constituir una base de datos con 200 activos ubicados en diferentes regiones del país, cuya valoración predial supera el billón de pesos.

E. Incentivos

Al Ahorro

El incentivo al ahorro se desarrolla a través del proyecto “*Mujeres Ahorradoras en Acción*”, estrategia conjunta entre Acción Social, el Ministerio del Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que brinda oportunidad a mujeres del programa “Familias en Acción” para que a través de un ahorro programado y un incentivo al ahorro fortalezcan su negocio actual. Para esto, las mujeres beneficiarias reciben capacitación en el manejo financiero y se bancarizan para tener un buen manejo de los recursos económicos.

La operación del proyecto se hace en los municipios pilotos de la RED JUNTOS, en donde se contribuye a la superación de la pobreza extrema, atacando la dimensión de bancarización y ahorro. El proceso incluye inscripción y selección de las mujeres beneficiarias en cada municipio focalizado e iniciar con ellas un proceso de capacitación en Educación Financiera con perspectiva de género y acompañamiento para definir un propósito de ahorro. Posteriormente, las mujeres beneficiarias harán apertura de una cuenta en un banco local donde consignarán su dinero ahorrado por un periodo no inferior a nueve meses y Acción Social premiará a cada Ahorradora con un incentivo al ahorro que se consigna a la misma cuenta bancaria de acuerdo al plan de incentivo.

Con esta estrategia se pretende:

- Capacitar a las mujeres desde una perspectiva de género para que puedan planear y fortalecer su negocio con criterio empresarial.
- Crear y premiar la cultura de ahorro programado previo a la definición de un propósito individual o colectivo.
- Brindar acceso a servicios de micro crédito que respondan a las necesidades de las mujeres.
- Fortalecer la generación de ingresos de las mujeres beneficiarias.

Las participantes de esta estrategia son todas las mujeres beneficiarias del programa Familias en Acción pertenecientes al Sisben 1 que tengan ideas de negocios operando y que se encuentren en el área de influencia del proyecto. Estas deben estar dispuestas a participar activamente aprendiendo y ahorrando para financiar su propio plan de negocios. El negocio puede ser familiar o colectivo con claro potencial social y económico.

Las beneficiarias tendrán asesorías en temas de equidad de género de acuerdo a la cultura de cada región, emprendimiento y educación financiera. Además los capacitadores estarán dispuestos a aclarar dudas frente al funcionamiento y manejo de su negocio.

Incentivo a la Educación Superior

Es una estrategia conjunta desarrollada entre Acción Social y el ICETEX en el marco de la Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza. Esta red promueve la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las iniciativas sociales del Estado para asegurar la superación de su condición. La alianza busca incentivar el acceso a la Educación Superior de esta población a través de crédito educativo para el financiamiento de la

matrícula y los gastos asociados a su sostenimiento.

Acción Social a través del Programa de Generación de Ingresos aporta como incentivo a los estudiantes que tramitaron su crédito educativo con ACCES, un subsidio para el sostenimiento del estudiante, el cual se debe destinar exclusivamente para apoyar todas aquellas actividades que implica estar cursando sus estudios superiores.

El estudiante que curse sus estudios superiores contará con cerca de \$500.000 pesos por periodo académico y hasta por seis (6) periodos académicos.

La alianza beneficia a todos los solicitantes de crédito ACCES que estén inscritos en una Institución de Educación Superior IES, Escuela Normal Superior o CERES, perteneciente a Familias en Acción y a la Red JUNTOS, para los programas técnico, tecnológico y profesional. Serán objeto a su vez del incentivo aquellos estudiantes cuyas familias ascendieron al nivel 2 del SISBEN y pertenecieron a Familias en Acción.

Para ser beneficiarios del subsidio aportado por ACCES deben pertenecer a los niveles 1 y 2 del SISBEN.

El proyecto Acceso con calidad a la educación superior (ACCES) es una estrategia para mejorar la cobertura de la educación superior, fortalecer la calidad de los programas de pregrado y continuar con la equidad social y regional, a través del financiamiento de la matrícula en una institución legalmente reconocida para cursar programas de educación superior.

El crédito financia matrícula o sostenimiento para:

- Programas Técnicos Profesionales, Tecnológicos y Ciclos complementarios de las escuelas normales superiores hasta un 100% del valor de la matrícula.

- Programas Universitarios hasta un 75% del valor de la matrícula. Entendida como el valor de los costos académicos para el respectivo periodo o programa de estudios certificados por la institución de Educación Superior. (Hasta 11 SMMLV).
- Sostenimiento: Se podrá otorgar crédito para sostenimiento a estudiantes de instituciones de Educación Superior Oficiales que deban desplazarse a una ciudad diferente a la sede de residencia habitual ó en instituciones privadas, cuando tenga garantizada la matrícula a través de un reconocimiento al merito académico. (Desde 1 hasta 5 SMMLV)

F.

G. Cofinanciación de Proyectos Productivos Regionales

Es una estrategia que busca apoyar proyectos productivos de tipo regional que estén alineados con las Agendas de Competitividad Locales y en las que se encuentren corresponsabilidades técnicas y financieras de otras entidades y de los beneficiarios directos para su desarrollo.

Población Beneficiada:

El proyecto esta enfocado a la población más vulnerable de Colombia, los pobres y la población afectada por los cultivos ilícitos, cuyas características son:

Las personas en situación de vulnerabilidad del sector rural y/o urbano, a nivel nacional, de escasos recursos económicos, con bajos niveles de escolaridad, altos índices de dependencia económica, altas tasas de fecundidad y de NBI.

Las personas que por efectos de la presencia de cultivos ilícitos en la región, son victimas de la descomposición del tejido social, abandono de los valores éticos y morales, desarticulación familiar y pérdida de la confianza en las relaciones entre las comunidades y de éstas con el Estado.

El Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para todos” define los lineamientos de política social para la atención a la Población en situación de desplazamiento por la violencia y la Atención a la población vulnerable.

FINANCIACIÓN

El total de recursos solicitados al BPIN, para el periodo 2007-2010, tienen el cronograma de desembolsos:

Cuadro No. 2
Recursos Solicitados para el período 2007-2010

Tipo de Recursos /Entidad	2007	2008	2009	2010	Total
PGN Recursos Ordinarios	24.000	47.585	35.307	34.389	167.190.
Total Proyecto	24.000	47.585	35.307	34.389	167.190

Cifras en Millones de Pesos
Fuente: DNP:DIFP Ficha EBI

La ejecución presupuestal del Proyecto, durante el periodo 2007-2008, se puede observar en el cuadro siguiente, con una asignación definitiva de 71 mil 586 millones de pesos, unos compromisos suscritos por 53 mil 697 millones de pesos que corresponden a un nivel de ejecución (con corte a mayo 15 de 2008) del 75%.

Cuadro N° 3
Ejecución Presupuestal 2007 – 2008

Millones de pesos corrientes

Año	Asig. Vigente	Compromisos	% Ejec. Pres.
2007	24.000	23.995	100,0%
2008 *	47.586	29.702	62,4%
Total	71.586	53.697	75,0%

* Incluye la ejecución presupuestal 2008 con corte a mayo 15
Fuente: DNP- DIFP

Los recursos de la presente vigencia 2008 se destinaran a atender las siguientes actividades y/o componentes:

Cuadro No 3
Programación de la Ejecución Presupuestal y Financiera 2008

		Ejecución Financiera (Año 2008)					Miles de Pesos		
		Acumulado	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Saldo	Total	
Componente 1	P	13.324.044,67	2.664.808,93	3.997.213,40	3.997.213,40	2.664.808,93	0,00	13.324.044,67	
	E								
Proyectos Productivos Rurales									
Componente 2	P	1.903.434,95	475.858,74	475.858,74	475.858,74	475.858,74	0,00	1.903.434,95	
	E								
Administración y Seguimiento									
Componente 3	P	32.358.394,19	6.471.678,84	9.707.518,26	9.707.518,26	6.471.678,84	0,00	32.358.394,19	
	E								
Incentivos									
TOTAL	Programado	Pr	47.585.873,81	9612346,509	14180590,4	14180590,39	9612346,51	0	47.585.873,81
	Comprometido	C							
	Pagado	Pg							

Fuente: MAGDR – Dirección de Planeación

LOGROS Y METAS DEL PROGRAMA

Logros

Dentro de los principales logros del Programa de Generación de Ingresos para población vulnerable tenemos los siguientes:

Alianzas Productivas: Durante el periodo 2002-2004 se conformaron 22 alianzas que han beneficiado a 1.568 familias con proyectos productivos por un valor aproximado de 4.750 millones de pesos.

Proyectos Productivos: En el periodo 2005-2007 se beneficiaron 6.038 familias en condición de vulnerabilidad con proyectos de generación de ingresos por un valor de aproximadamente 15 mil millones de pesos.

Metas (2008 – 2011)

Meta 01: Proyectos Productivos Rurales. Plantear y apoyar la implementación de proyectos productivos, durante el período 2008-2011 que generen oportunidades de generación de ingresos estables y seguros para 16.500 familias (Sisben 1), con una cobertura física de 67.000 hectáreas.

Meta 02: Capitalización de Minicadenas Productivas y Sociales. Organizar y financiar durante el período 2008-2011 la instalación de 400 minicadenas productivas para vincular a 12.198 familias en situación de vulnerabilidad en torno a encadenamientos productivos locales

para que potencialicen eficientemente las líneas estratégicas de sus actividades económicas.

Meta 03: Asesorías a Minicadenas. Brindar asesoría a 400 minicadenas productivas y sociales que se organicen durante el mismo periodo.

Meta 04: Recuperación de Activos Improductivos. Recuperar activos improductivos para beneficiar a 20.000 familias vulnerables y/o desplazadas.

Meta 05: Incentivo al Ahorro. Premiar la cultura de ahorro de 25.000 mujeres cabeza de familia y estimular la generación de ingresos a través de la educación financiera con perspectiva de género, el ahorro y la entrega de un incentivo de acuerdo al plan de incentivos.

Meta 06: Incentivos a la Educación Superior. Apoyar a 21.000 estudiantes con becas para financiar su vinculación a la educación superior.

Meta 07: Proyectos Regionales. Apoyar la vinculación de 7.100 familias vulnerables a Proyectos Productivos de carácter regional que hayan sido identificados en los Acuerdos de Competitividad regional.

Indicadores Red JUNTOS

El proyecto forma parte integral de la estrategia de la Red de Superación de la Pobreza – JUNTOS- y le aporta a la estrategia en las siguientes dimensiones e indicadores:

Cuadro No. 3

INDICADORES RED JUNTOS GENERACION DE INGRESOS						
Dimensión	Producto	Gestion	Impacto	Eficiencia	Empleo	CyT
Ingresos y Trabajo	1	1	1	1	1	1
Educación	1	1	1	1	1	1
Total Indicadores JUNTOS	2	2	2	2	2	2

Fuente: DNP- Red Juntos

CONTACTOS CLAVE DEL PROGRAMA

AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Funcionario Responsable: Samuel Gómez

Cargo: Coordinador Programa Generación de Ingresos

Teléfono: 5960800

Dirección: Calle 7 #6-54

E-mail: sgomez@accionsocial.gov.co

BIBLIOGRAFÍA DEL DOCUMENTO

- Documento CONPES 102 de septiembre de 2006, Red de Protección Social Contra La Extrema Pobreza, DNP:DDS, Misión para la Reducción de la Pobreza, 25 de septiembre de 2006.

- El documento Conpes 3218 de 2003 "Programa de Desarrollo Alternativo 2003-2006" el cual define las áreas focales de intervención del Programa de Proyectos Productivos, DNP:DEAGRO:DPA, Bogotá.
- Documento CONPES 3400 de noviembre 28 de 2005 en el cual se plantean las Metas Presupuestales para atender la población desplazada por la violencia en Colombia.
- Resolución 5457 de 2005 de la Agencia Presidencial para la Acción social y la Cooperación Internacional, Bogotá, marzo de 2005.
- Sentencia T-025 de 2004: Para garantizar el cumplimiento de la ley, los derechos de la población, la responsabilidad del estado (políticas y medidas) para prevención y atención del desplazamiento, superar el estado de inconstitucionalidad en materia de atención a Población Desplazada.